

Concurso de Fotografía del Carnaval de Miguelturra 2017.



Fecha:

De Sábado, 25 Febrero, 2017 - 08:00 hasta Viernes, 7 Abril, 2017 - 20:00

A continuación les damos a conocer las bases que rigen el Concurso de Fotografía del Carnaval de Miguelturra 2017:

PRIMERA. Podrán participar todas las personas que lo deseen, sea cual sea su edad o lugar de residencia.

SEGUNDA. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías en color o blanco y negro a tamaño 20 por 30 o 30 por 45 centímetros.

TERCERA. Las fotografías deberán recoger únicamente actividades realizadas en Miguelturra durante el periodo del Carnaval 2017.

CUARTA. Se valorará de forma especial que los trabajos destaquen las características del carnaval tradicional de Miguelturra, con especial incidencia en la Máscara Callejera. Se valorará de igual manera la calidad técnica y artística de los trabajos.

QUINTA. Las fotografías se presentarán con un soporte de cartulina blanca de 5 centímetros a cada lado, con un lema al dorso y en sobre aparte, figurarán los datos personales del autor o autora.

SEXTA. Premios: Se establecen tres premios:

- **Primer premio: 250 euros.**
- **Segundo Premio: 175 euros.**
- **Tercer Premio: 75 euros.**

Premios patrocinados por el Ayuntamiento de Miguelturra.

SÉPTIMA. Dichos premios podrán ser declarados desiertos. Ningún autor o autora podrá acumular más de un premio.

OCTAVA. Con los trabajos presentados la organización podrá realizar una exposición posterior en las dependencias de la Casa de Cultura y mostrarlas en las galerías multimedia del Ayuntamiento de

Miguelturra, en Internet.

NOVENA. El jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia y su fallo será inapelable.

DÉCIMA. Los trabajos premiados pasarán a poder de la organización que podrá, si así lo estima oportuno, editar la obra, sin que por ello el autor tenga derechos adquiridos. Los trabajos no premiados podrán retirarse hasta el 28 de abril de 2017. Los trabajos no retirados pasarán a formar parte del archivo del Area de Cultura.

UNDÉCIMA. Las fotografías se podrán entregar en mano en horario laboral o remitir a la Casa de Cultura de Miguelturra, sita en calle Perlerines, 26, 13170, de Miguelturra, teléfono 926 24-10-90 y presentadas hasta el día 7 de abril de 2017. El fallo se hará antes del 30 de abril de 2017.

DUODÉCIMA. El Ayuntamiento de Miguelturra cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable del deterioro o robo de las mismas. El mero hecho de participar en el concurso significa el acatamiento de las presentes bases.



Área:

Festejos

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google Plus](#)
